



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11.925/05.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.200 (29/09/05).

DICTAMEN N°: _____

122/05

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, se considera que la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.200, se encuentra en condiciones de ser promulgada, según Nota N°45/2005 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 4.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,

1 OCT 2005



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa